I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
12 ENE 2022
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/GRH/

DECRETO EXENTO N ° 155 /

RETIRO, 13 ENE. 2022

VISTO:

1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;

2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Articulo 8 letra d) del reglamento de Compras

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.

5.- Decreto Exento N° 3.069 del 14/12/2021 que aprueba ingresos y egresos para el año 2022

6.-Cotizaciones de Proveedor Flor Concha Ortega

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar Jornada de Autocuidado para funcionarios de Salud Municipal.

"n) Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo."

DECRETO

1.- AUTORÍCESE, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a ***proveedor Flor Concha Ortega, Rut Nº 9.533.500-4***, por concepto de desayuno saludable para Jornada de Autocuidado que incluye jugos naturales, frutas, agua mineral y galletas integrales.

2.- *EJECÚTESE,* la contratación por desayuno saludable para Jornada de Autocuidado de funcionaros de Salud, por la suma de **$200.000.-** *(Doscientos mil pesos).-*

3.- *IMPÚTESE*, dicho gasto a Presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RETIRO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DEPARTAMENTO DE SALUD
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS

GUSTAVO RAMOS HERNANDEZ
SUBDIRECTOR RECURSOS FINANCIEROS
Por Orden del Director

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- ✓ *Secretario Municipal*
- ✓ *Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN*
- ✓ *Encargado de Finanzas Salud Municipal*
- ✓ *Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-*

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
13 ENE 2022
OFICINA DE PARTES